



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00323256- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación por la que eleva los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al primer semestre de 2026 de las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, cumplen con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 3 de marzo de 2026;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que los y las docentes mencionados/as en los artículos 2° y 3° cumplirán funciones docentes, como complementación de funciones y/o carga anexa en los términos de los art. 11°, 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 1 de junio de 2026 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año lectivo 2026 que a continuación se detallan:

- Pedagogía
- Problemáticas Filosóficas y Educación
- Antropología Social y Educación
- Estadística y Sistemas de Información Educativa
- Metodología de la Investigación Educativa
- Historia de la Educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Didáctica General
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Tecnología Educativa
- Materia Electiva: Diseño y Desarrollo del Currículum
- Materia Electiva: Psicopedagogía
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia: Programa marco
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Ciencias de la Educación)
- Práctica Docente I (Profesorado Universitario en Geografía, Profesorado en Letras Clásicas y Modernas)
- Módulo Sujeto del Aprendizaje (Profesorados de Filosofía, Letras, Geografía, Matemáticas y Física)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Historia)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Letras)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (área Filosofía)

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación cumplan funciones docentes en el Módulo Sujeto del Aprendizaje, como complementación de funciones y/o carga anexa a sus respectivos cargos de planta durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026.

LOPEZ MOLINA, Eduardo - Leg. 27778 - Cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto.

GONZALEZ, Natalia Alejandra - Leg. 35134- Cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Teorías del Aprendizaje.

BELTRAMINO, Lucía - Leg. 48965- Cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

BALMACEDA, Juan Pablo - Leg. 52459 - Cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Teorías del Aprendizaje.

VISSANI, Laura - Leg. 32819 - Cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto.

LUNA, María Elena – Leg. 62347 - Cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Teorías del Aprendizaje.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Profesora Mónica UANINI, legajo 35693, cumpla funciones docentes en la cátedra “Diseño y Desarrollo del Currículum”, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Antropología Social y Educación.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.